

# CONCURSO Y GALERÍA FOTOGRÁFICA · 2023



## POR UN QUERÉTARO INCLUYENTE



La Red de Discapacidad del Estado de Querétaro, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF) y la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ),

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe cualquier tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas y que reconoce y protege los derechos humanos de todas las personas.

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad define la discapacidad como: "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás".

Que es obligación de las autoridades velar por la protección del libre desarrollo de cualquier persona.

Por lo anteriormente expuesto, tienen a bien expedir la presente

### CONVOCATORIA

A las personas mayores de 18 años residentes en el Estado de Querétaro a participar en el concurso fotográfico "Por un Querétaro Incluyente 2023" en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se conmemora el día 3 de diciembre de cada año, que se realizará conforme a las siguientes:

### BASES

1. Esta convocatoria es gratuita y estará vigente del 1 de julio al 15 de septiembre de 2023.

**Primera. Objeto.** El objeto de esta convocatoria es establecer y señalar las bases, requisitos, etapas y desarrollo del concurso fotográfico "Por un Querétaro Incluyente 2023" con la finalidad de:

- a) Erradicar las erróneas concepciones que se tienen sobre las personas con discapacidad; y
- b) Promover el respeto e inclusión de las personas con discapacidad a través de la eliminación de barreras.

**Segunda. Participantes.** La convocatoria está dirigida a todas las personas mayores de 18 años con residencia en el Estado de Querétaro; con o sin experiencia en técnicas de fotografía, con cualquier tipo de cámara (teléfono celular, réflex mirrorless, profesional, semi profesional, tablet, etc.).

Al tratarse de un proyecto artístico, cultural, colaborativo y colectivo la participación es voluntaria.

**Tercera. Procedimiento.** El procedimiento inicia con la publicación de la presente convocatoria y concluye con la determinación del jurado calificador y la premiación correspondiente.

Las instituciones convocantes, por conducto del Jurado Calificador, se encargarán del análisis de las fotografías y su cumplimiento con la presente Convocatoria.

**Cuarta. Vigencia.** Esta convocatoria es gratuita y estará vigente del 10 de julio al 15 de septiembre de 2023

**Quinta. Tema.** El tema a desarrollar es “el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad”.

Consulta cuáles son estos derechos en el enlace:  
<https://bit.ly/CyGFporunqueretaroincluyente2023>

Las imágenes deberán representar a una o más personas con discapacidad en el efectivo ejercicio de alguno de sus derechos.

La imagen debe reflejar un enfoque positivo de derechos humanos; no lástima, no asistencialismo, no capacitismo. Demostrar que una persona con discapacidad sí puede ejercer sus derechos cuando no existen tantas barreras.

**Sexta. Requisitos.** Las personas concursantes, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

1. Tener 18 años cumplidos a la fecha de su inscripción;
2. Tener residencia en el Estado de Querétaro;
3. Llenar el formulario ubicado en el siguiente enlace:  
<https://bit.ly/CFporunqueretaroincluyente2023Carga>, y proporcionar nombre del autor, seudónimo así como datos de contacto.

El envío del material implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**Séptima. Material fotográfico.** Cada participante tendrá derecho a postular hasta 3 (tres) fotografías. Éstas deberán ser de su autoría, haber sido tomadas en cualquier lugar del estado de Querétaro y deberán tener una antigüedad máxima de 6 (seis) años.

Las imágenes para postular deberán cargarse en el mismo formulario referido en el punto 3 (tres) de la base sexta de la presente Convocatoria, en formato JPG, con una resolución de 72 dpi y hasta 1 MB de tamaño; no deberán contener marcos, bordes, firmas ni marcas de agua.

Los archivos deberán ser nombrados de la siguiente forma:

NombreApellidoAñoFotografía1.jpg

El material que no cumpla con estos requisitos no será tomado en consideración.

Cada fotografía deberá estar acompañada de la siguiente información: título de la imagen, lugar donde fue tomada, dispositivo con el que fue tomada, fecha, tipo de discapacidad de la persona y derecho que representa.

Adicionalmente, las imágenes deberán enviarse en alta resolución al correo electrónico [concursofotografiaincluyente@gmail.com](mailto:concursofotografiaincluyente@gmail.com) con las siguientes características:

- a) Medida de 22.5x15cm a 300 dpi;
- b) El archivo deberá nombrarse de igual manera que el cargado en el formulario, agregando una letra "A" al final del nombre; y
- c) Enviar a través de we-transfer o alguna plataforma similar que permita envío de archivos pesados.

Si no se cuenta con el material en alta definición o no fuera entregado dentro de las fechas de la convocatoria, no se podrá incluir en la selección final y quedará sin la posibilidad de participar en cualquier punto de esta convocatoria.

**Octava. Desechamiento.** Si derivado del análisis de los archivos fotográficos entregados por los participantes se desprende alguna irregularidad o incumplimiento de algún requisito, se desecharán de inmediato y se tendrá por no presentado.

**Novena. Notificaciones electrónicas.** Las notificaciones que se realicen por correo electrónico se harán desde la siguiente dirección electrónica [concursofotografiaincluyente@gmail.com](mailto:concursofotografiaincluyente@gmail.com)

**Décima. Publicidad de la información.** La información generada podrá darse a conocer en el sitios oficiales de las convocantes con excepción de los que contengan datos personales y deba ser considerada información confidencial, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Estado de Querétaro

Los Avisos de Privacidad podrán ser consultados en la página web de las convocantes.

**Décimo primera. Jurado calificador.** El Jurado calificador estará integrado por un representante de cada convocante y tres fotógrafos queretanos de reconocida trayectoria y experiencia a invitación de las convocantes.

La Coordinación de Relaciones Institucionales y Comunicación Social de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro como órgano técnico y auxiliar en las funciones del Jurado calificador.

**Décimo segunda. Ganadores.** La selección final de las imágenes que serán exhibidas en la Galería Alameda, así como las tres imágenes ganadoras, serán elegidas por el Jurado calificador conforme a los siguientes criterios:

Técnica, originalidad, y narrativa. Que represente uno de los 36 derechos enlistados en el minisito referido en la base quinta; presencia de por menos 1 persona con discapacidad en la imagen; y tono positivo (respetuoso, no amarillista, no imágenes lastimeras).

Los resultados serán anunciados el lunes 2 de octubre de 2023 año en curso en las redes sociales de las convocantes y a través del correo electrónico de cada participante.

Las fotografías seleccionadas recibirán los créditos correspondientes en todo lo que se derive del proyecto: exposición, sitio web y redes sociales.

Las personas seleccionadas deberán proporcionar una prueba de residencia en el estado de Querétaro.

**Décimo tercera.** Galería Alameda. Las imágenes seleccionadas serán impresas en gran formato y exhibidas en la exposición fotográfica que se montará en la Galería Alameda (en el perímetro de la Alameda Hidalgo de la ciudad de Santiago de Querétaro) entre el 3 de diciembre de 2023 y el 18 de enero de 2024 en el perímetro de la Alameda Hidalgo.

Cada imagen irá acompañada con el nombre del autor y la información detallada en el registro.

**Décimo cuarta. Premios.** Se premiará de manera especial a las tres mejores imágenes conforme a lo siguiente:

1er lugar: Computadora  
2do lugar: Tableta  
3er lugar: Impresora

**Décimo quinta. Derechos de autor.** Las personas e instancias involucradas en la organización de este concurso garantizan a las personas participantes que los derechos de las obras enviadas son de su autoría. Sin embargo, el envío de las imágenes deja implícita la autorización de las personas autoras a las convocantes para hacer uso de éstas con fines educativos, culturales y difusión a la inclusión.

**Décimo sexta. Cuestiones no previstas.** Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por quienes sean representantes de las convocantes en el Jurado calificador.

En el desahogo del procedimiento se considerarán las siguientes

## **ETAPAS**

**Primera. Difusión.** La convocatoria será publicada en las paginas web y en las redes sociales de las convocantes del 10 (diez) de julio de 2023 al 15 (quince) de septiembre de 2023.

**Segunda. Registro.** El registro y recepción de fotografías se realizará conforme a lo dispuesto en las bases sexta y séptima de la presente Convocatoria. Los registros serán recibidos del día 10 (diez) de julio de 2023 al 15 (quince) de septiembre de 2023.

Por ninguna circunstancia podrá ampliarse o prorrogarse el plazo para la recepción de registros.

**Tercera. Revisión y análisis de solicitudes.** Concluido el periodo de registro, se procederá a la revisión y análisis de las inscripciones y material fotográfico recibidos, a efecto de comprobar el cumplimiento de los requisitos señalados en la Convocatoria.

**Cuarta. Dictamen.** El Jurado calificador identificará el material fotográfico que considere idóneos para su exhibición en la Galería Alameda y determinará las mejores tres fotografías. La resolución del Jurado calificador será inatacable.

**Quinta. Notificación de ganadores.** El Jurado calificador dará a conocer el listado del material fotográfico que se exhibirá en la Galería Alameda, así como los primeros tres lugares y anunciará la fecha, lugar y modalidad de la premiación.

## AVISO LEGAL

La presente convocatoria se emite como parte de las acciones de difusión de respeto a los derechos humanos y al desarrollo integral de las personas de las convocantes en términos de la legislación correspondiente con la intención de promover entre la comunidad la inclusión de personas con discapacidad, por lo que no representa, ni puede entenderse como una oferta de trabajo, servicio social, prestación de servicios profesionales, ni ninguna otra actividad económicamente remunerada. La participación de las personas en el concurso de la presente convocatoria es gratuita y voluntaria, por lo que no genera obligaciones de carácter laboral para ninguna de las convocantes y no constituye asociación, sociedad, ni ninguna otra relación de carácter vinculatorio salvo aquellas que expresamente se mencionan en la convocatoria.

Las personas que sean elegidas para exhibir su material fotográfico en ningún momento será considerado trabajador; no estará subordinado a ninguna de las convocantes; no percibirá salario, ni se le impondrán horarios para realizar las actividades que voluntariamente desee realizar en tal carácter.

Las convocantes se reservan el derecho de modificar total o parcialmente la presente convocatoria.

Los logotipos y nombres de las instituciones convocantes contenidos en esta convocatoria son de su propiedad, por lo que no podrán ser utilizados sin su autorización.

## CONTACTO

\*¿Quieres participar, pero no sabes dónde tomar tus fotos? La Red de Discapacidad del Estado de Querétaro está conformada por 20 organizaciones de la sociedad civil donde personas con discapacidad ya están siendo incluidas en la sociedad y ejerciendo sus derechos. Acércate con nosotros para ponerte en contacto: [concursofotografiaincluyente@gmail.com](mailto:concursofotografiaincluyente@gmail.com).

Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de julio de 2023